



## **POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL**

Con el objetivo de prevenir las muertes, lesiones y daños a la propiedad producto de los accidentes de tránsito, Nexans Colombia S.A. se compromete con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables; el control del riesgo público asociado al tránsito de los Trabajadores y Contratistas por las vías públicas e internas durante desplazamientos in-itinere y en misión y; la mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Nexans Colombia S.A., orienta su gestión a la identificación de los peligros a los cuales se encuentran expuestos los Trabajadores y Contratistas durante estos desplazamientos con el propósito de valorar los riesgos y determinar los controles necesarios para la gestión del riesgo. A partir de este diagnóstico, se busca garantizar parámetros de selección, control periódico y mejoramiento continuo de conductores, controlar el buen funcionamiento de los equipos de transporte, hacer seguimiento de la infraestructura vial externa e interna por la cual se desplazan los vehículos al servicio de la empresa, preparar al personal y dotar los vehículos para la respuesta a emergencias en la vía y, socializar a todo el personal, independientemente de si realiza o no desplazamientos en misión, las lecciones aprendidas producto de incidentes y accidentes de tránsito.

Por lo anterior, Nexans Colombia S.A. espera de sus Trabajadores y Contratistas el compromiso con el cumplimiento de las Políticas y Directrices consignadas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y en especial las siguientes:

- ∞ Conocer y cumplir la normatividad de tránsito y transporte vigente y aplicable, en especial el Código Nacional de Tránsito.
- ∞ Participar en la identificación de peligros en la vía.
- ∞ Mantener al día la documentación del conductor y del vehículo (si aplica).
- ∞ Asistir a los programas de capacitación y controles de ingreso y periódicos facilitados por la empresa.
- ∞ Aplicar la lista de Inspección Preoperacional establecida, según el tipo de vehículo, e informar las novedades.
- ∞ Mantener el vehículo en condiciones óptimas de operación.
- ∞ Mantener en buen estado y utilizar adecuadamente los elementos de seguridad de los vehículos, así como los elementos de protección personal según el tipo de vehículo a conducir.
- ∞ En caso de presentarse un evento, suministrar información clara y veraz de lo sucedido.
- ∞ Reportar inmediatamente cualquier incidente o accidente de tránsito ocurrido.
- ∞ Reportar oportunamente la imposición de comparendos de tránsito.

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS ERNESTO SILVA MONTERREY**  
**Representante Legal**